



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por resolución de la Alcaldesa-Presidenta de fecha de 11 de julio de 2016, se acuerda la publicación de la siguiente corrección de errores en las bases para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera del Ayuntamiento de Arlanzón, Burgos, por cese de su titular.

Se elimina el apartado 1.4 de la base cuarta.

El plazo de presentación de instancias de cinco días hábiles, fijado en las bases, se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Los aspirantes que presentaron las solicitudes en el plazo fijado en las bases no deberán volver a presentarlas.

En Arlanzón, a 12 de julio de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Elena González Díaz